



Al contestar cite Radicado 20191400267273 Id: 450192
 Folios: 5 Fecha: 2019-11-01 13:15:52
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 405 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANDRA LILIANA MORENO DELGADO

FECHA DEL INFORME: SEPTIEMBRE 2019

CONTRATO NÚMERO	405	FECHA DE FIRMA	8/05/2019
		FECHA DE INICIO	20/05/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA LILIANA MORENO DELGADO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	65.761.350		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo jurídico y asesoría en temas misionales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.		
CDP No.	43619	FECHA CDP	03/04/2019
RP No.	86119	FECHA RP	08/05/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la fecha de Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	08/05/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTROSI No. 1
VALOR DEL CONTRATO	\$ 84.000.000	FORMA DE PAGO	\$ 10.500.000 (Cláusula Quinta: según simplificado, en pagos mensuales o proporcional por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes)
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El presente informe de supervisión corresponde al período del 1 al 31 de octubre de 2019.		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

De acuerdo con el informe del mes de octubre de 2019 con Rad. 20191400382062 ID. 449154 de fecha 30 de octubre de 2019, la contratista reportó las siguientes actividades:

- 1. Frente a la obligación específica No. 2 del Contrato: “Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.**

Reviso y proyecto la respuesta a la solicitud con radicación No. 20195110232043 Id. 437205 de 24-09-2019, de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones VORP, sobre la revisión del proyecto de Resolución que adjunta, por medio del cual se “Resuelve el recurso de reposición interpuesto por FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., en contra de la Resolución No.490 del 29 de octubre de 2018, la que otorgó el inicio de Explotación del Campo Unificado CEIBO, perteneciente al Contrato de Exploración y Producción GUATIQUEÍA; la cual la OAJ dio respuesta con radicado de salida No. 20191400243993 Id. 441126 de 04-10-2019. Adjunta soporte.

2. Frente a la obligación específica No. 5 del Contrato: “Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación”.

- El 1-10-2019, asistió y participó en la mesa de trabajo para abordar temas relacionados con el trámite en la liquidación de contratos administrativos, sobre qué tipo de contratos requieren liquidación, el conocimiento de la Circular No. 021 de 19-08-2016, la no conveniencia de suscribir acta de terminación de los contratos por haberse concluido años atrás, y la salvedad de requerir a los supervisores de los contratos para contar con certificación del estado financiero de los mismos para proceder al cierre del trámite en los eventos que así se requiera. Anexa, copia de planilla de asistencia en 1 folio.
- El 7-10-2019, asistió y participó en la mesa de trabajo para hacer seguimiento a las asignaciones relacionadas con asuntos misionales de la ANH. Anexa, copia de planilla de asistencia en 1 folio.

3. Frente a la obligación específica No. 7 del Contrato: Prestar apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

- Acompañamiento en el trámite de liquidación del contrato administrativo No. 248 de 2014 solicitado por la Líder de Talento Humano, Atendiendo asignación que se hiciera con Id. 438630 de 30-09-2019 y correo electrónico para hacer seguimiento al Id. 446152 de 21-10-2019.
- Solicitó informe al supervisor informe del estado de ejecución de las obligaciones contractuales; solicitó, por correo electrónico de fecha 01-10-2019, a la Coordinación Administrativa de la entidad, la revisión física de los antecedentes contractuales. Se encuentra en proceso de revisión de 5 cajas que contienen 47 carpetas, tal como consta en la planilla adjunta. Adjunta soportes.
- Entregó reporte de la revisión del estado de los contratos administrativos asignados para acompañamiento en el trámite de liquidación, en atención a la asignación por correo electrónico, el día 15-10-2019 y revisó los antecedentes contractuales, concluyendo que de 28 contratos asignados quedan pendientes por revisar 05 contratos, clarificando el estado de cada uno de ellos y haciendo el reporte entregado las observaciones del caso. Adjunta soportes.

Por último, refiere que respecto a las obligaciones específicas establecidas en los numerales 1, 3, 4 y 6: *“No se asignaron por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, actividades relacionadas con esta obligación”*.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 84.000.000
Valor desembolsado	\$ 46.064.516
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor mensual o proporcional por tiempo de servicio	\$ 10.500.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 37.935.484

Nota:

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

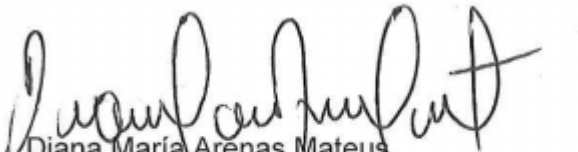
2.2 Observaciones

2.3 Recomendaciones

Certifico que he verificado las evidencias adjuntas al informe de la contratista, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que repose en la carpeta del contrato los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



Diana María Arenas Mateus
Experto código G 3 Grado 4
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

DIANA MARÍA ARENAS MATEUS
Supervisora del Contrato No. 405 de 2019